



REQUISICIÓN NÚMERO: AD-375/2012

ÁREA SOLICITANTE: SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DEL L.A.E. EDGAR ADOLFO DÍAZ ESTRADA.

REFERENCIA: OFICIO NÚMERO 3010504200/325/2012

FECHA DE SOLICITUD: 23 DE AGOSTO DE 2012.

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2012.

SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL MONTACARGAS DEL ALMACÉN DE TEXCOCO, QUE CONSISTE EN: -DESCONECTAR EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA EL FRENADO. -DESARMAR FRENOS PARA EL RETIRO DE BOBINAS DAÑADAS -SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOBINAS NUEVAS -ARMAR SISTEMA ELECTRÓNICO DE FRENOS -AJUSTE DE FRENOS -AJUSTE DE BALATAS -PRUEBAS NECESARIAS	SERVICIO	1
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL MONTACARGAS DEL ARCHIVO JUDICIAL DE TEXCOCO, QUE CONSISTE EN: -DESCONECTAR EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA EL FRENADO. -DESARMAR FRENOS PARA EL RETIRO DE BOBINAS DAÑADAS -SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOBINAS NUEVAS -ARMAR SISTEMA ELECTRÓNICO DE FRENOS -AJUSTE DE FRENOS -AJUSTE DE BALATAS -PRUEBAS NECESARIAS	SERVICIO	1

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO: La Subdirección de Servicios Generales a través del L.A.E. Edgar Adolfo Díaz Estrada, solicita la contratación del servicio de mantenimiento correctivo para los montacargas ubicados en el Almacén de Papelería y en el Archivo Judicial ambos en la Región de Texcoco, con el objetivo de atender las peticiones realizadas por los Jefes de Departamento de cada una de las áreas en mención, debido a que el día tres de Agosto se presentó el técnico de la empresa denominada Equipos de Traspotación Vertical, S.A. de C.V., informando que éstos equipos cuentan con las bobinas de frenos averiadas, lo anterior, con la finalidad de mantener en óptimas condiciones dicho montacargas, a fin de no retrasar las actividades de carga y descarga de bienes que se reciben en el almacén de papelería, así como de los expedientes judiciales en el mencionado archivo.

FUNDAMENTO: Conforme a lo dispuesto en los artículos 13.28, Fracción II, 13.45, Fracción XI y 13.46 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como el artículo 94 Fracción I de su reglamento y de acuerdo a la resolución del Comité de Adquisiciones y Servicios; se autoriza la adjudicación directa a favor de: **EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$22,040.00 (VEINTIDÓS MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** con el I.V.A. incluido.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PRESIDENTE LIC. JAIME ALMAZÁN DELGADO COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
SECRETARIO EJECUTIVO L.A.E. D. GONZALO ROMERO ARIZMENDI DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ÁREA FINANCIERA	ORGANO DE CONTROL INTERNO LIC. PASCUAL JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORIA SECRETARIO TÉCNICO
 C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	 C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS